

**SEPTUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
11-14 de diciembre, 2023
Washington D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.
CICAD/doc.2837/23
13 de diciembre, 2023
Original: español**

**EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DROGAS CON ENFOQUE DE GÉNERO:
LA EXPERIENCIA URUGUAYA**

El desarrollo de políticas de drogas con enfoque de género: la experiencia uruguaya

*Septuagésimo Cuarto Periodo de Sesiones Ordinarias de la
CICAD (CICAD 74).*

13 de diciembre de 2023



**Uruguay
Presidencia**



**Junta Nacional
de Drogas**
Salud, Libertad y Solidaridad



**Ministerio
de Desarrollo
Social**

**Instituto
Nacional de las
Mujeres**

Enfoque y paradigma

La Junta Nacional de Drogas (JND) se ha trazado una estrategia que se basa en una concepción del problema de las drogas como un **fenómeno complejo y dinámico**, anclado en factores sociales, económicos, políticos y culturales, que afecta los derechos fundamentales de las personas.

El abordaje de las políticas públicas de drogas requiere un enfoque integral y equilibrado, centrado en las personas y comunidades, con una **perspectiva transversal de derechos humanos y género** que configure un marco ético para el conjunto de normas, planes, estrategias y acciones a desarrollar.

*“Se hace especial énfasis en mejorar la accesibilidad de las personas a las prestaciones desde una perspectiva de género e intersecciones (cruzamiento con otras categorías de análisis como ascendencia étnico-racial, nivel socioeconómico, diversidad sexual, generaciones, entre otras)”-
END, 2021-2025.*



Sobre el género y las políticas de drogas

Partimos de concebir el **GÉNERO**, como una categoría relacional que abarca a mujeres, varones, personas de otras identidades y a las formas en que ellas se relacionan entre sí.

Se trata de “un conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base” (Lamas, 2005).

Refiere a las representaciones simbólicas y sociales de lo que significa para una cultura ser varón o mujer, y a las expectativas que se construyen en relación a las mismas (estereotipos de género).

¿Cómo se ponen en juegos estos estereotipos en relación al consumo de drogas?

Los consumos de drogas suelen ser mal vistos cuando lo hacen las mujeres y son tolerados cuando se trata de varones. En un caso atenta contra lo esperado en términos del rol de cuidados y, en el otro, abona a lo esperado en términos de construcción de la masculinidad hegemónica. Esto conlleva sufrimiento, presión y sanción social.



Sobre género y salud mental

El objetivo fundamental es **integrar y resignificar la salud mental**, dentro de la concepción de integralidad y desnaturalización de estereotipos de género.

Por lo tanto es de orden incorporar de manera explícita y estratégica, la perspectiva de salud mental (constructo teórico-analítico) en las acciones que se desarrollen, referente a las demandas emergentes y transversales a las políticas públicas.

Implica que **se reconozcan problemáticas de salud que afectan a las mujeres**, que se develen los posibles malestares (emocionales, físicos, sociales, vinculares), se considere su trayectoria vital y se manifiesten los contextos en que sus vidas transcurren.

Tener en cuenta las condiciones materiales, culturales y sociales de la salud, permite **redimensionar nuestras intervenciones** y habilita a una construcción de ciudadanía plena. Esto exige comprender el concepto de integralidad de la salud, donde los determinantes sociales pueden llegar a favorecer u obturar el pleno desarrollo y la autonomía de las mujeres.



Incorporar la perspectiva de género en las políticas de drogas permite:

- Visibilizar desigualdades
- Desnaturalizar estereotipos
- Construir respuestas específicas que garanticen disminuir las brechas
- Evitar la estigmatización y discriminación
- Servicios y atención más adecuada a necesidades emergentes de la población objetivo



El trabajo interinstitucional como herramienta para los abordajes integrales y complejos

Desde 2020, la Junta Nacional de Drogas e Inmujeres vienen poniendo en práctica un trabajo articulado que implica:

“establecer compromisos mutuos de planificación de acciones conjuntas, para la integración del enfoque de derechos humanos, con el énfasis en la perspectiva de género y reducción de riesgos y daños, en el abordaje de las políticas públicas para el tratamiento del consumo problemático de drogas”.

- **Instalar una Mesa Consultiva Permanente para el análisis de los informes y recomendaciones pertinentes.**
- **Capacitar al personal técnico y no técnico de Inmujeres y el equipo de la JND en las temáticas específicas de cada institución.**
- **Planificación conjunta de un plan anual.**
- Sensibilizar a la población sobre los derechos de usuarios y usuarias de drogas.
- Promocionar instancias de diálogo con la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.
- Articular la generación de conocimiento.



El ESTIGMA hacia mujeres usuarias de drogas y algunas de sus expresiones

- Mayor penalización social ante un mismo comportamiento.
- Validación de algunos consumos y sanción de otros (padecimiento/placer).
- Silenciamiento e invisibilización de los malestares.
- Barreras para el acceso a dispositivos.
- Búsqueda de ayuda para otras personas y no para ellas mismas.
- Criminalización de las conductas de las mujeres.



Abordajes / Líneas de acción: hacia un nuevo paradigma

- Construcción de conocimiento con metodologías diferenciadas que eviten manifestarse desde la opinión y recojan las vivencias de las mujeres usuarias.
- Revisión de los dispositivos de atención desde la perspectiva de género
- Creación de más y nuevas respuestas, de cercanía, integrales e interseccionales.
- Formación a equipos técnicos: revisión de los posicionamientos éticos (evitar discursos moralizantes y prejuicios) y reformulación de las prácticas (mirada interseccional, abordaje integral).
- Espacios de participación dirigidos a mujeres y personas de género diverso, para hacer efectivos los derechos y generar medidas para combatir el estigma.
- Revisión de la normativa vigente y promoción de la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad ante delitos asociados al porte de sustancias.
- Visibilizar, reflexionar y tomar medidas desde la responsabilidad de los Estados.



A modo de cierre...

El *efecto de lo punitivo* sobre los cuerpos de las mujeres, cuando se apartan de lo esperable y de los roles asignados, se evidencia en las prácticas institucionales, en las intervenciones técnicas, en los mandatos sociales, en la medicalización sobre sus cuerpos, en el reconocimiento o la ausencia de éste.

Asimismo, en la construcción de dispositivos de control sobre la desviación de aquello que es entendido como correcto y esperable a su ser mujer.

Esto nos inspira a pensar en aquellas mujeres que se han adaptado y los efectos de esa adaptación, cuando no es deseada sino reproducida... qué pasa con sus cuerpos y sus trayectorias vitales por ser parte del “deber ser”.



¡Muchas gracias!

    [INFODROGAS.GUB.UY](https://www.infodrogas.gub.uy)



Uruguay
Presidencia



Junta Nacional
de Drogas
Salud, Libertad y Solidaridad



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Instituto
Nacional de las
Mujeres